

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 104.871/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 793/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-05-02-02, Código del cargo 4AS-5-10301-P, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por los siguientes postulantes: Juan Ignacio Soullignac, Jonathan Andrés Manolucos, Gastón Emanuel Robles Dodman, Gastón Alberto Berezaga, Sofía Guadalupe Moyano, Julieta Aldana Blazquez, Romina Alejandra Behrens, Guadalupe Rayen Henríquez y Jessica Anahí Godoy;

QUE por Disposición N° 961/23 se excluye a los postulantes Gastón Alberto Berezaga, Sofía Guadalupe Moyano, Julieta Aldana Blazquez y Guadalupe Rayen Henríquez

QUE por Disposición N° 978/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Juan Ignacio Soullignac, Jonathan Andrés Manolucos, Gastón Emanuel Robles Dodman, Romina Alejandra Behrens y Jessica Anahí Godoy, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 793/23;

QUE de fs. 191 a 206 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, resolviendo asimismo no merituar al postulante Juan Ignacio SOULLIGNAC;

QUE por Nota N° 40/24 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, en el cargo objeto del llamado;

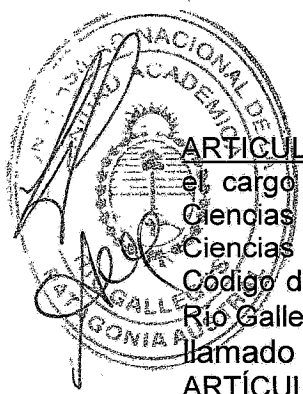
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 59/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**



**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR al Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN, (DNI N°41.253.803), en el cargo carácter Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Educación, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-05-02-02), Código del cargo 4AS-5-10301-P, Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 29 de abril de 2024 y hasta la sustanciación del llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición. –

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que el Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3°.-** ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del

**A C U E R D O**

**N°**

**083/24**

///

// 2.-

instrumento legal de afectación del Lic. Gastón Emanuel ROBLES DODMAN a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

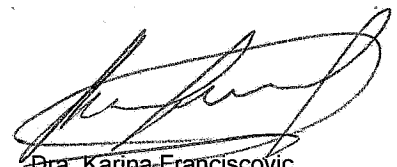
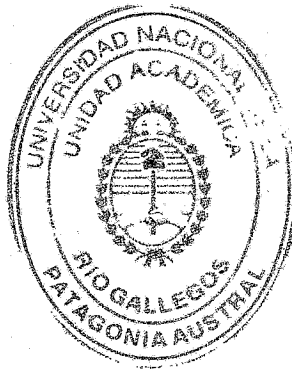
ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 013 000 11 16 00 00 03 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Vicedecano  
UNPA-UARG